

APUNTES PARA UNA HISTORIA POPULAR DE GALICIA

Pasado, Presente y Futuro

Félix Rodrigo Mora

En 2010, a petición de unos amigos de Ferrol, escribí el libro “O atraso político do nacionalismo autonomista galego”. Lo redacté en castellano y un equipo lo tradujo al gallego reintegrado. El libro tuvo una buena acogida, saliendo entre aquella fecha y 2013 tres ediciones.

Dicha obra, así como el documento que tienes ante ti, expresan mi admiración por el pueblo gallego y mi enorme cariño hacia él. El origen reflexivo de tales estados de ánimo está en la fase de preparación de “Naturaleza, ruralidad y civilización”, editado en 2009. Para escribirlo, consulté una masa enorme de documentación, libros y otras fuentes, referidas a los diversos pueblos de la península ibérica. Este esfuerzo investigador me permitió comprender las llamativas y al mismo tiempo decisivas particularidades de la sociedad gallega a lo largo de su historia.

Por ello, solía citar en mis conferencias o charlas datos y análisis tomados de Galicia en el pasado y en el presente, lo que llevó a unos amigos gallegos, como he dicho, a pedirme que pusiera todo eso por escrito.

Ahora, pasados los años, vuelvo a reflexionar sobre la realidad de Galicia. Fruto de ello son, además de las ideas, las propuestas de acción y organización que ahora y aquí formulo.

Claro que lo que expongo es sólo eso, apuntes, una modesta contribución destinada a lograr paso a paso un mejor entendimiento de la historia, el presente y el futuro de Galicia.

Junio de 2026

Empezaré con la revolución altomedieval gallega, de mediados del siglo V en adelante, hasta el siglo X, que es la que ha originado lo fundamental de la realidad social y humana ahora existente, gallega, peninsular y europea. Porque, según expone Orwell, para construir el futuro se tiene que conocer y comprender el pasado, vale decir, tener una versión veraz de la historia. De manera que quienes nos adherimos a la idea de revolución, en tanto que acontecimiento del presente y futuro, estamos obligados a escrutar el pasado con interés, elaborando una interpretación de su esencia concreta lo más verdadera posible.

I

A principios de la citada centuria, el siglo V, las contradicciones internas del imperio romano, así como la resistencia y lucha de los pueblos europeos, lleva a su aparato de poder estatal y a su economía, en buena media sustentada en el trabajo esclavo, al desplome y descomposición definitivas. En consecuencia, muchos pueblos germánicos irrumpen en Europa Occidental, en parte enfrentados a Roma, pero, sobre todo, unidos a ella por el objetivo de mantener dominada y explotada a la gente común.

Dichos pueblos germánicos estaban intensamente romanizados, el latín era su lengua y se servían del derecho romano, con algunos mínimos añadidos de legislación germánica. En consecuencia, mantuvieron el preexistente orden político, jurídico, económico, militar, laboral y cultural romano, con escasas modificaciones. Una manifestación demostrativa de esa unión represiva entre romanos y germánicos es su actuación militar conjunta contra los revolucionarios bagaudas del Pirineo, cuando éstos se alzaron en armas a mediados del siglo V.

En Galicia se instalaron los suevos, erigiendo violentamente un Estado propio sobre las gentes nativa, que se mantuvo desde el año 411 al 585, cuando los visigodos invaden el territorio, vencen a aquéllos e imponen el dominio del reino de Toledo. Pero todo esto no es importante para comprender la historia de la revolución popular altomedieval en Galicia, pues lo decisivo es el actuar de la gente común autóctona, vale decir, gallega. Ni los suevos ni los visigodos eran oriundos, pues llegaron y se desarrollaron como agresores y conquistadores.

En Galicia, las clases populares resistieron con fuerza a los romanos, luego a los suevos, los nuevos opresores, y después a los visigodos. El monacato cristiano revolucionario era bastante activo y numeroso en Galicia desde el siglo V, con figuras conocidas, como Prisciliano. Había monasterios (cenobios) populares por todas partes, en los que se estudiaba y conservaba la cultura clásica griega y romana, en sus "scriptorium". Siguiendo el Camino de Santiago, llegaban las innovaciones de Europa Occidental a la vez que se daba a conocer en ésta lo que el pueblo gallego y los otros pueblos peninsulares iban creando e innovando. Por él debió llegar a Galicia la información sobre el alzamiento popular revolucionario bagauda vascón pirenaico, entre los años 441-454, así como de otros movimientos civilizatorios y transformadores que estaban teniendo lugar en las Galias, los Alpes, etc., a los cuales otorga apoyo firme y argumentado Salviano de Marsella, integrante del monacato cristiano revolucionario galo.

Con el derrumbe del poder estatal romano y en el periodo de caos creador que le siguió, Europa Occidental llegó a ser un formidable espacio civilizatorio lleno de energía constructiva, ideas revolucionarias, saberes profundos e innovaciones de toda naturaleza. Los pueblos prerromanos, aculturados y aplastados durante siglos por Roma, renacieron con su cultura propia, a lo que se unió la influencia de la filosofía de Sócrates, el pensamiento de los pensadores y activistas cínicos griegos, una parte del estoicismo y el cristianismo auténtico, opuesto a la iglesia romana y concretado en el cenobitismo revolucionario. Este último tuvo,

como se ha dicho, mucho peso en Galicia, aportando su ideario práctico de regeneración integral antirromana de la sociedad y del individuo.

Grandes espacios como A Ribeira Sacra (la “Rivoira Sacrata” altomedieval), llevan tal denominación por la enorme densidad que en ella tuvieron los eremitorios y cenobios, documentados desde el siglo IV. En Galicia tuvo mucha presencia el monacato dúplice, con monasterios formados por personas de ambos sexos, donde la asamblea de los hermanos y hermanas designaba indistintamente, como potestad primera, a una mujer o a un varón. Compostela es un lugar decisivo de la revolución de la Alta Edad Media. Esta fue continental. Así ha de ser la revolución integral que preparamos en el siglo XXI, de Europa toda y al mismo tiempo de cada pueblo de Europa, así pues, gallega.

Junto a esto, haciendo de substrato social y civilizacional, estaba la cosmovisión de los pueblos prerromanos, en el caso de Galicia, de las gentes celtas que habitaron el suroeste peninsular desde hacía milenios. Derrotadas por Roma y conquistadas, fueron intensamente aculturadas, pero no del todo ni al completo. Con el derrumbe del Estado romano en los siglos III al V se da un renacimiento de sus valores y cultura, de su idea del mundo y de lo humano, lo cual se va incorporar al ideario y el programa de la revolución comunal altomedieval. Esta fue una síntesis de diversas interpretaciones y vivencias, una unidad desde la diversidad que devino en pluralismo creador, al mismo tiempo que un conjunto de valores y principios decisivos ordenaba el pensamiento y la acción de las gentes y del individuo, uniéndolas de manera inquebrantable. Ahí, en la resultante final, estuvo muy presente lo popular prerromano.

El programa revolucionario que se formuló en la Península Ibérica y en Europa Occidental en tales condiciones, a partir de la revolución bagauda vascona y el resto de los levantamientos revolucionarios europeos de entonces, contiene los puntos que siguen: 1) poner fin al orden estatal estableciendo un sistema de democracia directa asamblearia, lo que luego fue llamado régimen de concejo abierto, 2) eliminar el latifundismo romano, basado en la villa, o hacienda esclavista, instaurando una economía comunal, 3) liquidar el esclavismo, haciendo que las personas fueran libres y que, en consecuencia el trabajo forzado dejase paso al trabajo libre, 4) repudiar el derecho romano para hacer que toda la potestad legislativa perteneciera al pueblo, de donde resultó el derecho consuetudinario, 5) establecer de una sociedad moral, centrada en la convivencialidad, el apoyo mutuo, la cosmovisión del esfuerzo, el espíritu de servicio, el impulso épico y el afecto de unos a otros, 6) defender la pertinencia de la autodefensa y la guerra justa, siempre como violencia defensiva y jamás como guerra de conquista, de donde resultó la institución del pueblo en armas, o milicias concejiles, 7) sustituir la noción de sapiencia de los funcionarios y los prebostes estatales por la de cultura popular experiencial y autoconstruida de expresión oral, que se mezcló con lo mejor de la cultura erudita, escrita, europea, 8) poner fin al patriarcado, consustancial a toda orden estatal y elemento básico en el derecho romano, eliminado todas las formas de sexismo, 9) situar al individuo en el centro de la vida social, como persona libre, responsable, autoformada y soberana, en lo que fue un colosal proceso de rehumanización, 10) eliminar la moneda estatal, establecer un mercado libre, primar el autoabastecimiento y la multiactividad, impedir la concentración de la propiedad y valerse de formas naturales y virtuales de dinero, en el seno de la economía comunal, 11) liquidar la ciudad, base física del Estado, y la villa esclavista, estableciendo un modo de poblamiento de naturaleza revolucionaria, cuyo centro fue la aldea, 12) liberar a los pueblos antaño dominados, haciéndose estos soberanos en lo político, lo económico, lo jurídico, lo militar, lo cultural y lo lingüístico, 13) asimilar todo lo positivo de la cultura clásica europea, escrita y erudita, que había sido repudiada por las élites romanas cuando éstas se habían hecho del todo tiránicas, degeneradas e inmorales, 14) sustituir los ejércitos permanente y profesionales, creados para la agresión y la conquista, por el armamento general del pueblo, la autodefensa y las milicias populares.

II

Un acontecimiento de enorme importancia fue la creación de la lengua gallega-portuguesa, probablemente durante los siglos V y VI, eminente acto generador que coincidió en el tiempo con la formación del leonés, el asturiano, el castellano, el aragonés, el catalán, etc., lo que evidencia la colosal energía y la enorme creatividad de las sociedades altomedievales. Es verdad que el primer documento escrito en gallego es el conocido como **“Foro do bo burgo de Castro Caldelas”**, de 1228¹, seguido del **“Cancioneiro de Ajuda”**,

¹ La historiografía oficialista presente este foro como otorgado, dado, por el rey Alfonso IX de León a los vecinos de esa localidad. Al sostener eso manifiesta, al mismo tiempo, su mala fe e ignorancia. La legislación foral es siempre un

una recopilación de 300 cantigas, y del poemario de Martín Codax, ambos de finales del siglo XIII, pero nadie niega que la lengua gallega existía desde muchos siglos antes, como idioma del concejo abierto, la cultura oral, la sabiduría popular, la fiesta convivencial, el trabajo libre comunal y el derecho consuetudinario. Nótese que en Castro Caldelas es el foro, o ley consuetudinaria municipal escrita surgida del concejo abierto, el que está escrito en gallego, siendo el primer documento en esta lengua que nos ha llegado, lo que muestra que el gallego fue la lengua de la revolución altomedieval comunal en Galicia.

Aquel colosal potencial inventor y constructor de las sociedades libres altomedievales se manifestó en todo, también en la tecnología, con avances de enorme importancia, centrados en la invención y el uso generalizado de las máquinas de agua. Esto contribuyó a que las sociedades libres altomedievales fueran razonablemente prósperas, además de demográficamente vigorosas, tras la catástrofe poblacional que había ocasionado la tiranía omnímoda de Roma.

El programa arriba enunciado chocó con el totalitarismo conquistador de los pueblos germánicos, que fueron una reedición, en pequeño y en mediocre, de la Roma imperial. Los suevos, tanto como los visigodos, reprimieron por la violencia al pueblo gallego, al que explotaban fiscalmente, restableciendo un latifundismo colosal y ampliando la institución de la esclavitud. En los suevos no está el origen de Galicia, ni el comunal proviene de “la comunidad germánica” supuestamente llegada con los nuevos imperialistas. La prueba de ello reside en que todos los invasores germánicos, también los suevos, se sirvieron del derecho romano, incompatible con el comunal. Además, dado que no existe ni puede existir comunal sin concejo, sin asamblea popular soberana, la presencia del Estado suevo hizo imposible el régimen de democracia directa gallega y, por tanto, del comunal. Tampoco es coherente la tesis de la “comunidad germánica” con el hecho de que Navarra, siendo el área donde nace el comunal, y donde hoy tiene todavía una extensión mayor, librase, en tanto que pueblo vascón, una guerra secular contra los germanos visigodos, pelea de más de dos siglos y medio, que llevó al agotamiento y colapso al brutal reino de Toledo.

La sociedad comunal es revolucionaria y únicamente puede resultar de una revolución popular.

Conviene repetir que el mencionado programa transformador fue, en sus elementos esenciales, común a toda Europa Occidental, desde Finisterre al río Elba, si bien en cada pueblo o nación adoptó una forma concreta. La vía que siguió Galicia para realizar la revolución altomedieval es en gran medida desconocida en sus detalles concretos. Probablemente tuvo muchos puntos en común con la transición de Asturias a la nueva sociedad concejil y comunal², diferenciándose del camino seguido por Navarra y el resto de los pueblos del Pirineo. Lo cierto es que, como se ha expuesto, cada comunidad popular nacional de Europa Occidental diseñó y transitó su propio y singular camino hacia la revolución. En Galicia, la inadecuada fijación del galleguismo institucional en los suevos y el reino suevo ha impedido comprender la historia de la gente común gallega durante la Alta Edad Media, siglos V al X. Pero algo se va conociendo, como es la importancia del monacato cristiano dúplice en Galicia, ya mencionado, y mucho más se llegará a saber, una vez que se superen las anteojeras impuestas por el nacionalismo gallego estatolátrico decimonónico.

III

Al movimiento RI (Revolución Integral) no le interesa la historia de reyes, batallas y princesas, ni la de estadistas, intelectuales y autoridades, sino la del pueblo, la de la gente común, trabajadora. El galleguismo de antaño tiene en el liberalismo estatista y pro capitalista su fundamento ideológico. Es el caso de Rosalía de Castro, de Castelao, etc. Leyendo “**Sempre en Galiza**”, de este último, eso se percibe con claridad, en particular cuando cita en alguna ocasión al concejo abierto gallego, sin comprenderlo, como algo simplemente curioso, pintoresco y... carente de futuro, lo que concuerda con el hecho de que aquél estuviera profesionalmente ligado al aparato estatal español. Su aproximación al pueblo es desde arriba,

pacto o acuerdo entre los vecinos de un municipio, organizados asambleariamente, y la autoridad real sobre algunos asuntos, y en este caso es así también. Que esté en gallego y no en latín debió resultar de una imposición de los vecinos a los funcionarios de la corona. Al mismo tiempo, se ha de admitir que dicho foro no es exactamente derecho consuetudinario sino una derivación de éste, que contemporiza con el derecho romano/derecho positivo usual en el naciente aparato estatal leones de entonces.

² En “**Manual para una revolución integral comunal**” analizo con cierta extensión la vía a la revolución altomedieval que siguió Asturias, que es probablemente la misma que la de Galicia. No obstante, el asunto está pendiente de nuevos y más documentados análisis. Desafortunadamente, el estudio de la Alta Edad Media gallega está bloqueado, según se ha dicho, por el patético mito suevo, de manera que apenas se investiga lo que hizo la gente común.

con criterios paternalistas, sin entender apenas nada de la vida de la gente común gallega y, por supuesto, sin compartirla.

Rosalía se concentró en apoderarse de la lengua popular nacional de Galicia, arrebatándosela al pueblo para ponerla bajo el control del Estado, esto es, del Estado español. Aunque hace poesía de calidad, tampoco entendió al pueblo gallego, debido a su cosmovisión previa, clasista, adinerada y liberal, intelectualista y elitista. Así pues, yerra muchos asuntos, también en sus comentarios sobre la mujer gallega, injustos por patriarcales, despreciativos e indocumentados. Hay que desmitificar a estos autores.

Conviene saber que mucha de la intelectualidad urbana que se hizo galleguista desde la segunda mitad del siglo XIX provenía de familias que se habían enriquecido con la desamortización del comunal según la ley española, liberal y constitucional, de 1855, con la adquisición al Estado español de bienes comunales propiedad del pueblo gallego que aquél previamente había nacionalizado, esto es, robado...

Retornemos al medievo. El Estado suevo fue aniquilado por los visigodos en el año 585, de manera que, desde esa fecha hasta la desaparición de aquél, siglo y cuarto después, el poder y dominio en Galicia lo tuvieron los visigodos. Estos, como era de esperar, imponen su propia legalidad, contenida en el **“Liber Iudiciorum”**, compendio jurídico que nada contiene sobre el comunal, a la vez que legisla en favor de la esclavitud, el poder estatal rampante, la acumulación de la propiedad, etc. La creencia en que el origen de Galicia es el reino suevo fue elaborada y difundida durante el Rexurdimento, segunda mitad del siglo XIX, un movimiento burgués-estatal urbano que se declaraba favorable a la lengua y cultura gallega, y después por la Xeración Nós y las Irmandades de Fala. Pero no, es el pueblo gallego quien ha creado Galicia, y aquellos colectivos, aunque posean, quizá, algún mérito parcial, tenían como objetivo negar el protagonismo popular en el pasado y el presente de Galicia, atribuyendo todos los logros a minorías urbanas con poder³. Dichas minorías, aunque galleguistas, admitían la hegemonía del Estado español, salvo algún caso aislado, que se insinuó a favor de un Estado nación gallego.

La revolución altomedieval en Galicia tuvo como enemigos externos sucesivos al poder estatal militar de Roma, al Estado suevo, al régimen visigodo toledano y, finalmente, al imperialismo islámico, el más brutal de todos.

IV

Las primeras estructuras estatales algo efectivas surgen en Galicia en el siglo X, aunque son todavía muy débiles, desempeñando una función social y política secundaria, casi simbólica, pues en lo sustantivo, el poder seguía en manos del pueblo gallego, ejercido por medio de la institución política axial, el concejo abierto, operante en sus diversos niveles, local, comarcal y de toda Galicia, con las Cortes de Galicia⁴ como institución unificadora gubernativa en la cúspide, operando todo el sistema de abajo a arriba, con portavoces (no con representantes) ligados por el mandato imperativo. Fue, por tanto, un sistema de democracia directa de tres niveles.

³ En este asunto la situación es similar a la ocasionada por Joaquín Costa y sus estudios sobre el comunal de los pueblos de la península Ibérica. Cuando publica **“Colectivismo agrario en España”** en 1895, sus fines eran ambiguos y cuestionables. En esencia, deseaba controlar y reconducir la acción popular contra la apropiación del comunal por el Estado español, entre otros objetivos inaceptables. Pero, con todo, sus libros son de alguna utilidad y no pueden ser repudiados sin más.

⁴ Resulta difícil, aunque quizá no imposible, documentar la existencia de las Cortes de Galicia en el Alto Medievo, pero su existencia no puede ser negada, al ser una pieza decisiva y necesaria del aparato institucional propio del sistema de democracia directa concejil. En tanto que gobierno no estatal, sustentado en la red de asambleas populares, locales y luego comarcales, y sesionando desde los principios del derecho consuetudinario gallego, realiza y expresa la soberanía, libertad e independencia de Galicia. Esta fue realizada de manera radicalmente diferente a lo que preconiza la inaceptable teórica liberal sobre el Estado nación, además de que bajo la tiranía de un Estado ningún pueblo puede ser libre. La incorporación de Galicia al ente político Asturias-León-Portugal, para constituir luego la Corona de León, no niega la realidad posible de las Cortes gallegas. E incluso es posible que el sistema de democracia directa concejil hubiese dado origen, en tal caso, a un régimen gubernativo de cuatro niveles. Esto es, concejos municipales gallegos, concejos comarcales gallegos, Cortes privativas de Galicia y Cortes no estatales de los territorios mencionados. Llama la atención que algo tan propio y genuino como el derecho consuetudinario gallego no interese al sedicente “independentismo” españolista que opera en Galicia. Eso a pesar de que hay sobre él libros susceptibles de ser consultados, por ejemplo, **“El Derecho Consuetudinario de Galicia”**, Manuel Lezón, 1903.

El origen último del Estado reside en la inestabilidad propia del sistema de democracia directa, dentro del cual existe siempre y de manera inerradicable una tendencia a la formación de poderes tiránicos, que sólo la vigilancia popular permanente, así como la movilización posterior combativa, pueden detectar y desarraigar. Con el nacimiento de aquéllas, el comunal comienza a ser arrebatado a las comunidades populares, convirtiéndose, por la coacción, la manipulación y la violencia, en bienes estatales, de los reyes o de sus oficiales, los señores territoriales, aunque esto sucedió en Galicia de un modo mínimo, por el momento.

El comunal continuó como propiedad popular en su gran mayoría, situación que se mantuvo hasta el liberalismo del siglo XIX, por lo que la explotación de las clases trabajadoras se realizaba a través del expolio fiscal y tributario, sobre todo con el impuesto del diezmo, o entrega al aparato real, señorial y eclesiástico de la décima parte de los productos, cosechas, artesanías, pesca y ganados.

La formación del reino de Galicia, en tanto que entidad estatal, a mediados del siglo XI va seguida de la ruptura con Portugal casi una centuria después. Con ello queda demostrado que los poderes estatales en ascenso dividen y separan a quienes inicialmente eran el mismo pueblo, con la misma cultura y la misma lengua. La incorporación de Galicia a la Corona de León, primero, y luego de esta última a la Corona de Castilla, en 1230, establece las bases para un tratamiento desigual y opresivo de Galicia.

Con todo, no será hasta la segunda mitad del siglo XIII y el siglo XIV, una vez que el ente estatal se ha reforzado lo suficiente, cuando se introduzca el régimen de concejo cerrado en la villas y ciudades de Galicia, en el cual es el rey, por tanto, el Estado, quien nombra a los integrantes del gobierno municipal.

La instauración del concejo cerrado es una operación política decisiva, en tanto que avance de la contrarrevolución y afianzamiento de las minorías tiránicas con poder, organizadas como ente estatal medieval. La introducción e establecimiento de aquél en toda la Corona de León, por tanto, en las ciudades y villas de Galicia, tuvo lugar en torno al año 1345. Las aldeas siguieron con las asambleas gubernativas, incluso hasta hoy, pues el régimen constitucional liberal español existente se ha visto obligado a aceptar y legalizar el régimen de concejo abierto para las entidades locales de menos de 100 vecinos. Con todo, esto es un reconocimiento formal, engañoso, hipócrita, aunque no del todo desdeñable.

V

Un rasgo peculiar de la sociedad gallega medieval es la universal generalización y el enorme prestigio de los oficios artesanales. Esto es magnífico, mostrando a dicha sociedad como un ente dinámico y con una elevada calidad de la persona, además de con un buen nivel de vida, donde las gentes ejercen orgullosas y eficaces sus habilidades artesanales e industriales. De ese modo cumplían con lo que es uno de los principios ideológicos y morales de la revolución altomedieval europea, que cada cual viva del trabajo de sus manos, para que no explote a otros. Una muestra de ello son las impresionantes laudas (lápidas sepulcrales) medievales conservadas en la iglesia de Santa Maria A Nova, en Noia, ría de Muros, que contienen los símbolos de los oficios de quienes allí se hicieron enterrar, herreros, sastres, canteros, zapateros, carniceros, carpinteros, marineros, etc., todos organizados en gremios, las asociaciones medievales de los trabajadores.

En el sector pesquero y de las actividades marítimas en general el medievo es igualmente un tiempo de grandes adelantos y enormes logros en Galicia. Una muestra de ello es la Basílica de Santa María la Mayor de Pontevedra, erigida en el siglo XVI por el Gremio de Mareantes Pescadores de la ciudad, impresionante obra de arte que pone en evidencia la presencia, el poderío y la riqueza de aquellas asociaciones de trabajadores del mar.

No es posible dejar de citar las Cortes de la Corona de León de 1188, en las que participan también los portavoces (que no representantes) designados por los concejos territoriales de Galicia y ligados a sus electores por el mandato imperativo, magno acontecimiento político presentado hoy como modélico y ejemplar por la Unesco, debido a la excelente y multitudinaria intervención popular, con voz y voto, en la vida política, jurídica, económica y social del país. Todo ello es un ejemplo brillante y realista de libertad política y autogobierno, que deben inspirarnos en el siglo XXI⁵.

⁵ Para el siglo XII en Galicia había un sistema político de doble poder. Por un lado, el régimen concejil asambleario, por otro la institución de la Corona, o Estado de la época, de manera que ambos convivían, aunque con enormes

Pero, a pesar de ello, el aparato estatal continúa creciendo, sobre todo con la introducción del concejo cerrado, como se ha dicho, y el autogobierno popular menguando. Eso va a llevar, ya en el siglo XV, a la revolución irmandiña de 1467-1469. Desde principios de la citada centuria menudea el descontento con el crecimiento maligno del aparato estatal, los elevados impuestos, el ahogamiento de las libertades populares y la violencia represiva de los agentes del Estado, los nobles y señores. Todo ello culmina con la instauración de la Irmandade Xeral y el comienzo de la insurrección armada popular. Ésta va a ser el mayor y más combativo de los levantamientos populares acaecidos en toda Europa Occidental en esa centuria, lo que mide el inmenso amor por la libertad del pueblo gallego. En ella, más de 130 fortalezas y otros edificios estatales destinados a la dominación son tomados al asalto y destruidos, aunque al final la rebelión es derrotada. A pesar de ello, las élites mandantes toman nota de lo acaecido, y comprenden, atemorizados, que tienen que retroceder y hacer concesiones en diversos asuntos.

Está por efectuar la averiguación de por qué el levantamiento no culminó en victoria, y a qué motivos, deficiencias o errores se debió esto. En efecto, el programa de los irmandiños fue confuso y ambiguo, no consecuentemente revolucionario. Iba contra el crecimiento del Estado, pero no a favor de su completa extinción, para retornar a un sistema integral de democracia directa concejil con economía comunal, sin reyes ni obispos ni señores, y sociedad moral, como había existido en la Alta Edad Media. Esto fue, probablemente, concluyente en su derrota.

El siglo XVIII en Galicia ofrece a Europa otro ejemplo maravilloso de eficacia cívica y progreso económico, una revolución agrícola que eleva los rendimientos de la tierra en un 50%, todo ello sin ampliación de la superficie cultivada (lo que habría llevado a la reducción del bosque, algo indeseable) ni utilización de nueva maquinaria. Con ello, Galicia se hace el país europeo con una agricultura más avanzada y eficiente en aquella centuria. No conocemos bien ni al completo cuáles fueron los procedimientos y labores que permitieron tal logro, en el cultivo de la tierra, la ganadería, la pesca y la silvicultura, por lo que hay que seguir investigando para aprender de la experiencia histórica de la agricultura popular gallega, con el fin de aplicar sus conocimientos a la solución de los graves problemas que hoy, en el siglo XXI, tiene la actividad agrícola en todo el mundo, por causa del capitalismo y de los Estados. En efecto, padecemos los rendimientos decrecientes, el nuevo mega latifundismo, la baja calidad de sus productos, la contaminación de estos por agrotóxicos, el agotamiento de la fertilidad de los suelos, el par fatídico sequías-inundaciones, la reducción de los recursos hídricos, las anomalías climáticas, los grandes incendios devastadores, la deforestación general, el desplome de la biodiversidad y otros males.

Dicha revolución agrícola fue obra de la gente común pues las clases explotadoras de entonces, la Corona (un Estado de Estados preliberales agrupados en torno a un linaje, el de la familia real de León y Castilla), monasterios, obispados y señores, no intervenían en el proceso productivo, y por tanto no lo dirigían. Se limitaban a recaudar los impuestos correspondientes, el diezmo principalmente, y nada más, así que todo el mérito de lo conseguido en ese tiempo es de la gente anónima que trabajaba la tierra y producía alimentos junto con otros muchos bienes. El incremento de los rendimientos tuvo lugar precisamente porque la comunidad popular gallega seguía siendo dueña y posesora de casi toda la tierra y del resto de los medios productivos, conforme a los principios, fundamentos y valores de la economía comunal. El régimen de trabajo libre, solo y asociado, propio del comunal gallego⁶, tuvo en este asunto una de sus más brillantes realizaciones.

VI

La resistencia a la invasión de la Galicia por las tropas de Napoleón I, emperador de Francia, en 1808, ofrece otra manifestación épica, heroica y grandiosa del amor por la libertad y por su tierra del pueblo gallego. La respuesta fue una guerra popular de dimensiones colosales, que convirtió a todas las personas,

tensiones. Para esa fecha el poder popular era todavía más fuerte que el real y señorial. Sólo en el siglo XIV esta situación se modifica, en beneficio del ente estatal naciente. En aquel siglo, la gran mayoría de los medios de producción, tierras, molinos, barcos, fraguas, talleres, etc. eran de naturaleza comunal, o bien de grupos particulares de vecinos, los conocidos como "bienes de socios". La Corona, o ente estatal, para entonces no debía poseer más allá del 10% de los recursos productivos, aunque comenzaba a cobrar el diezmo, o impuesto más decisivo, en especie. El 90% era comunal. La Corona, como bloque de poder, incluía la casa real, la nobleza civil, la Iglesia y el ala institucional del monacato, o grandes monasterios.

⁶ En algunas comarcas de Galicia se denomina "fiado", en otras "facer a veciña", y es posible que haya varios apelativos o nombres más. La crianza comunitaria y comunal de los bebés lleva el nombre, me dicen, de "comadreira".

hombres, mujeres, ancianos y niños, en combatientes, lo que ocasionó una cantidad inasumible de bajas a los franceses, cuyos ejércitos, que habían triunfado en el resto de Europa, fueron prácticamente aniquilados en Galicia. La historiografía institucional afirma que fue la derrota de estos en la batalla de Ponte Sampaio, junio de 1809, la que forzó su retirada, o mejor, huida, pero no fue exactamente así. Es de un gran significado conocer que todo lo hecho en este fabuloso episodio histórico se hizo desde Galicia y por gallegos, sin intromisión de las autoridades borbónicas de la Corona de Castilla. En aquella epopeya Galicia se manifestó como una gran nación soberana e independiente.

El motivo último e lo logrado fue la lucha popular día a día, la movilización universal, el ardor y entusiasmo generales, mantenido sin desmayo en los meses anteriores a aquella fecha. Resultó ser una guerra defensiva, por tanto, justa, que protegió y preservó a las instituciones seculares gallegas del totalitarismo napoleónico liberticida y pro capitalista, en primer lugar, al concejo abierto de las aldeas y las comarcas. En todo ello aparece la realidad magnífica de las milicias concejiles de Galicia, o armamento general del pueblo, con fines defensivos, para salvaguardar la libertad y combatir a la tiranía, uno de los más importantes logros de la revolución altomedieval peninsular, europea y gallega.

Pocos años después aconteció la mayor catástrofe política de los últimos siglos para Galicia, la celebración de las cortes de Cádiz y la promulgación de la Constitución Española de 1812, seguida en 1813 de un decreto para nacionalizar (estatizar) el comunal, con su venta posterior a particular ricos, a oligarcas españoles. Tales atrocidades, apoyadas en una reorganización sustantiva y acrecentante del aparato estatal, en particular de sus dos fundamentos, el ejército y el régimen fiscal, llevó a la integración forzosa, antinatural y no libre, de Galicia en “la nación española”. La causa última fue el enorme poder coercitivo y represivo de una minoría mafiosa asentada en Madrid, llamada Estado español.

La teoría y la práctica del liberalismo es que todo y todos se han de someter al Estado, en este caso español, de manera que las libertades reales, verdaderas, desaparecen, recibiendo a cambio unas “libertades” formales y ficticias, en la forma de “derechos” que dicho ente estatal administra y concede a voluntad, conforme a sus intereses, cuyo centro es lograr un poder absoluto, una tiranía completa. Sobre esa base y como emanación del ente estatal, se va constituyendo el capitalismo y, con él, el retorno el trabajo asalariado, una forma de trabajo no libre, provisto de similitudes esenciales con el sistema esclavista.

Uno de los objetivos del régimen liberal constitucional fue, según se dijo, la política de liquidación del comunal, haciendo que los inmensos recursos comunales gallegos, agrarios, artesanales, de servicios e industriales, fueran confiscado por el Estado español, valiéndose de su poder policial y militar, quedando convertidos en “bienes nacionales (españoles)”, luego vendidos en subasta pública a particulares, a la gran burguesía adinerada española o españolizada, rural a veces, pero sobre todo urbana. Además, el nuevo Estado liberal multiplica la carga fiscal, que llega a ser del 50% de lo producido por la gente trabajadora, y va imponiendo la escuela primaria estatal, una amenaza para la cultura popular gallega de expresión y tradición oral, así como una agresión enorme a la lengua gallega, pues las clases se hacen en castellano. Todo ello estatuye un genocidio cultural.

Otra inmensa agresión que sufre el pueblo gallego entonces es la instauración del servicio militar forzoso, la incorporación coercitiva a las filas del ejército español de su juventud masculina. Esto va a suscitar una resistencia universal, pues dicho ejército es una horripilante caverna de los horrores en la cual los jóvenes son degradados, alcoholizados y españolizados, convertido en crueles, inmorales, haraganes y misóginos, en asociales, aculturados y desarraigados. La respuesta de la juventud gallega fue la resistencia, la no incorporación, la desertión, las agresiones a los oficiales, las continuas rebeliones y, también, la emigración.

En efecto, la causa primera de la amplia emigración de jóvenes gallegos a Iberoamérica durante el siglo XIX y parte del XX fue la voluntad de escapar del ejército español. La cosmovisión del pueblo gallego es irreconciliable con dicho ejército, de modo que aquéllos se resistían de todos los modos posibles a integrarse en él. Historiadores desinformados aducen que fue el “exceso de población” y “la pobreza” de Galicia en esos tiempos la causa de tal traslado poblacional, pero eso no es acertado. Los suelos de Galicia son fértiles, con un elevado porcentaje de materia orgánica, debido probablemente a la gran revolución agrícola del siglo XVIII, antecitada, de manera que los alimentos básicos estaban garantizados, y la tesis, ramplonamente neomalthusiana, sobre el “exceso de población” es un latiguillo que se utiliza cuando conviene, sin base fáctica, siendo inexacto en este caso.

Mucha población significa mucha fuerza de trabajo disponible, lo que permite efectuar una agricultura más y más productiva, siendo esto uno de los elementos causales de la mencionada revolución en los rendimientos de la agricultura gallega, además de multiplicar, en cantidad y sobre todo en calidad, la producción artesanal e industrial, abaratando los productos al crear abundancia de bienes. En efecto, a la fertilidad de la tierra se unía en Galicia una enorme pujanza de los oficios artesanales, ya citada, que satisfacía las necesidades básicas de las gentes, con una numerosa pequeña industria familiar y comunal, dispersa por la ruralidad, y un eficaz sistema de intercambio y comercio por permuta de productos, con escaso o nulo uso de dinero estatal. Además, la pesca y el marisqueo completaban la satisfacción de las necesidades de la gente común.

VII

Este sistema económico, el propio del comunal, integrado, eficiente y productivo, basado en un trabajo y esfuerzo laboral reducido, con al menos 150 días festivos al año, fue primero dañado y luego destruido por la imposición del capitalismo. Esto lo realizó el Estado español por medio de la fuerza, desde el siglo XVIII y, muy particularmente desde la institucionalización del liberalismo, con la ominosa y anti gallega Constitución Española de 1812.

Así es, la privatización de los bienes comunales dejó “libre”, por desposeída de medios de producción, una enorme masa de mano de obra, que se va integrar en la producción capitalista como proletariado, clase obrera o clase trabajadora. El capitalismo surge, en lo principal, de la fuerza bruta, de la violencia jurídica, de leyes impuestas a punta de bayoneta. En suma, del Estado.

Esa operación degradatoria se efectuó así: 1) estatización, o nacionalización española, y luego privatización del comunal gallego, 2) elevación bastante pronunciada a la población rural de los impuestos, tributos y cargas, 3) desarticulación planeada del modo de producción doméstico gallego, por tanto, de la institución familiar, de la familia extensa sobre todo, así como de las relaciones de vecindad en las aldeas, de las que resultaba una notable cantidad de bienes básicos por los sistemas ancestrales de trabajo en común y ayuda mutua, antes citados, 4) generalización progresiva del trabajo asalariado, con los enormes daños colaterales y costes ocultos que lleva aparejado, 5) establecimiento de una agricultura y ganadería de monocultivo con fines exportadores, 6) tala y destrucción paso a paso del bosque autóctono gallego, lo que causó un cambio climático pernicioso, haciendo disminuir los frutos silvestres utilizados en la alimentación humana y animal, bellota, castaña, hayuco, etc., así como la leña y la madera, sentándose las bases para las plantaciones forestales, eucaliptos y pinos, tan funestas, 7) instauración desde 1750 de la base naval, astillero y arsenal de Ferrol, decisiva en la estructura de la marina de guerra española, que va a ocasionar un daño ingente y múltiple a la economía de Galicia, hasta hoy, 8) imposición del pago de los impuestos en dinero estatal y no en bienes, como se hacía antaño, a partir del conocido como “trienio liberal” español, 1820-1823, 9) establecimiento del sistema de fábrica, o capitalismo industrial, que produce mercancías aparentemente a menor precio, debido a los muchos subsidios y aportaciones estatales que reciben las fábricas, lo que fue arrinconando a la industria rural dispersa, el pequeño negocio y la empresa familiar, 10) extracción para el ejército de una parte notable de la mano de obra joven masculina, enrolada por periodos de entre 4 y 8 años, apartando a ese sector poblacional decisivo de las tareas productivas durante dicho tiempo, 11) generalización de vicios y adicciones de masas, a la vez dañinas y costosas, como el tabaco y el alcoholismo, para sobrellevar el tormento del trabajo asalariado, 12) emigración masiva a Iberoamérica, ya citada, con el objetivo de escapar del patibulario ejército español, 13) multiplicación de epidemias y pandemias, por el declive de la alimentación, por la introducción de las ropas de algodón, producidas fabrilmente, que sustituyen a las de lino y la lana tradicionales, mucho mejores para la salud, por el trabajo salariado que agota la energía de la persona, por el declive de las relaciones fraternales, con ascenso del conflicto interpersonal, etc., 14) a partir del pago forzoso de los impuestos en dinero estatal se genera un sistema bancario y financiero, cada vez más parasitario y depredador, que va estrangulando a las clases trabajadoras y a los pequeños propietarios, con la usura, la monetización de la existencia de la gente común y otros males, 15) declinación del sentido moral, de la honradez individual y de los procedimientos de cooperación laboral vecinal, como era la institución del fiado y otros sistemas gallegos de ayuda mutua y trabajo cooperativo libre ligado al comunal, de modo que la decadencia moral que induce la proliferación de las intervenciones del Estado en la sociedad llevaba aparejada la decadencia económica y la pobreza, 16) instauración de una situación de inestabilidad social generalizada en todo el reino de España, con rebeliones, guerras, motines y conflictos continuados, todo ello negativo para la economía, 17)

concentración de la propiedad en cada vez menos manos, de manera que la población se va polarizando, con una minoría de superricos y una gran mayoría de gente despojada y sin recursos productivos propios, lo que daña la eficacia de la economía gallega entendida como un todo, 18) sustitución del mercado natural libre por el mercado capitalista, no libre, dominado por el Estado y regulado por la legislación positiva, un mercado injusto y expoliador que hace más ricos a los ricos y más pobres a los pobres, 19) retroceso de la productividad del trabajo por la generalización del salariado, lo que el gran capitalismo intenta paliar con la ampliación de la jornada laboral y el uso de tecnologías y otros procedimientos de control y sobre explotación, 20) emigración del campo a las ciudades, lo que, entre otros muchos males, tuvo efectos muy negativos sobre la idiosincrasia, la cultura y el idioma del pueblo gallego.

VIII

La historia de Galicia en el siglo XIX, tras la promulgación de la liberticida Constitución española de 1812, fue una sucesión de acontecimientos violentos, terribles, estado de cosas que se mantuvo hasta mediados del siglo XX, con el final del maquis, o guerrilla rural antifranquista gallega. La causa de ello fue que el pueblo gallego no se sometió a la tiranía acrecentada del Estado español en su versión liberal constitucional. Resistió con vigor y valentía (aunque con, a veces, escaso sentido estratégico, igual que los otros pueblos peninsulares), a los impuestos cada vez más pesados, al expolio del comunal, a las quintas (incorporación obligatoria de los jóvenes al colonialista ejército español), a la privación de libertades, a la destrucción de la lengua y la cultura gallega, a la imposición del capitalismo y al resto de las acciones aniquiladoras y tiránicas de aquél.

Las leyes desamortizadoras española, sobre todo la de 1855, que primero nacionalizaban y luego privatizaban el comunal, tenían como objetivo último destruir la sociedad rural popular peninsular, la gallega, por tanto. Pero esta resistió más y mejor que ninguna otra de la península Ibérica, pues su definitiva liquidación fue la más tardía de todas, ya que culminó en el último cuarto del siglo XX. Tal solidez de lo rural, comunal y asambleario en Galicia se manifestó de muchas maneras, por ejemplo, en la escasa población de las capitales de provincia y grandes ciudades gallegas hasta la fecha citada (con la excepción quizá de Compostela, por su significación religiosa), debido a que la gente apenas emigraba del campo a la ciudad. Igualmente se exteriorizó en la naturaleza equilibrada de la economía gallega, con una industria pequeña y mediana armoniosamente distribuida por la ruralidad⁷, con algunas excepciones generadas por la acción estatal y gran empresarial, Vigo y Ferrol; en la potente demografía y natalidad, que mantuvo un sano crecimiento poblacional a pesar de la numerosa emigración a América; en la persistencia de la cultura popular gallega de tradición oral hasta fechas muy recientes, y en otros asuntos. Un notorio logro de esa resistencia es que en Galicia existen todavía 700.000 hectáreas de tierras comunales, aunque tales son ya comunal tardío, degenerado, en desintegración.

La pujanza demográfica de Galicia tenía dos factores causales básicos. Uno era la legendaria libertad erótica y amorosa de las mujeres gallegas. El otro fue la institución popular de las comadreiras, para la crianza colectiva y comunal de los bebés. La madre, cada madre, era ayudada en la crianza por la comunidad popular vecinal, por toda la aldea, de manera que podía simultanear el trabajo productivo y la crianza. Las comadreiras eran el grupo de mujeres que, en su nombre y en el de toda su familia, se ofrecían a la parturienta para cooperar con ella en la crianza integral de su bebé, hasta que éste alcanzase una edad apropiada, lo siete años aproximadamente. La libertad amorosa y la crianza comunal se han mantenido hasta hace muy poco, hasta la destrucción definitiva de la sociedad popular rural tradicional gallega por el Estado español en los últimos decenios del siglo XX.

Durante la II república española, de 1931 en adelante, el pueblo gallego se sumó a la actividad de los demás pueblos peninsulares para recuperar el comunal, con el propósito de forzar al Estado español a que devolviera los bienes comunales que había ido usurpando, expoliando. Ello le hizo padecer la represión del aparato policial republicano, en particular de la guardia civil, de tan negra ejecutoria en Galicia. La violencia estatal anticomunal se hizo aún más grave y sangrienta en el periodo en que el Frente Popular estuvo en el

⁷ El estudio de esta industria dispersa, formada por pequeñas y medianas empresas de todos los ramos (metalurgia, maquinaria, etc.) debe hacerse, también para evitar la identificación abusiva entre lo comunal y lo agrícola, ignorando lo que de artesanal e industrial tenía el patrimonio comunal. Aquélla estuvo activa y presente en Galicia hasta los años 50-60 del siglo XX, y su pérdida fue un gran daño para el pueblo gallego, no sólo por motivos económicos sino también por otros de índole cultural, ideológica, pedagógica, etc.

gobierno, durante la primavera y verano de 1936. Cuando el ejército español, dirigido por el general Franco, se alzó contra los pueblos peninsular para defender la propiedad grancapitalista y la continuidad misma del Estado, iniciando la guerra civil, el pueblo gallego resistió, por lo que la matanza fue grande.

Terminada la guerra de 1936-1939, la guerrilla antifranquista tuvo una notable presencia en Galicia, con amplio respaldo popular, manteniéndose activa hasta el año 1955. Posteriormente, el boicot, el sabotaje, la resistencia pasiva, las acciones en la calle y otras formas de lucha antifranquista menudearon en Galicia, dentro de las cuales hay que destacar las de defensa de los montes comunales contra la “replacación” con eucaliptos y pinos, lo que llevó en algún caso a choques con la guardia civil que ocasionaron varios muertos y numerosos heridos de bala.

Instaurado el actual régimen parlamentarista y partitocrático liberticida, con la imposición de la Constitución española de 1978 y el régimen autonómico, hoy vigente, la situación se torna compleja. Para esa fecha la sociedad popular comunal gallega está casi en agonía, muy desorganizada por la emigración a las ciudades, acorralada por los avances del capitalismo y sometidas a sucesivas operaciones de ingeniería social y aculturación. Sus instituciones centrales, surgidas en la Alta Edad Media, van desapareciendo, a menudo cayendo en el olvido, mientras su lengua conoce por un tiempo un auge y recuperación que es mucho más aparente que real, bastante más coyuntural que permanente.

Pasados los años, tenemos una Galicia sin apenas cultura popular ni valores propios ni idiosincrasia específica, con una lengua a la que algún estudioso ha fijado la fecha, no demasiado alejada, de su desaparición. La situación demográfica es más que preocupante, ¡eso en un país que, hasta hace unos decenios, ha sido una verdadera “fábrica” de seres humanos!, por los motivos antecitados. La mayoría de su población, sobremanera envejecida, parece esperar con resignación el final definitivo de la sociedad gallega, la muerte de Galicia.

IX

El objetivo ahora es formular, ofrecer y realizar en la práctica un programa de recuperación y reconstrucción de la sociedad popular gallega. Contra el Estado español y la Unión Europea, contra el gran capitalismo y el régimen salarial, rescatando y actualizando para las condiciones del siglo XXI las instituciones, la soberanía, el sistema de valores, la idiosincrasia, la cultura popular, la economía comunal y la lengua de Galicia.

Al lado del comunal del pasado-presente, esto es, del que proviene del fondo de los tiempos y todavía existe parcialmente, hay que construir el comunal del presente-futuro. Éste se ha de apoyar en el comunal que ha sobrevivido para construir la sociedad comunal del futuro. Eso es la revolución comunal.

En ese contexto ideológico hay que analizar la trayectoria y situación del “independentismo” gallego, como historia y como actualidad. Surge imitando acriticamente los movimientos supuestamente “anticoloniales” y “antiimperialistas” de la segunda mitad del siglo XX, en países de Iberoamérica, Asia y África. Así pues, su origen no está en la cultura, la historia y la sabiduría popular del pueblo gallego sino en productos políticos y teóricos ajenos, extraños. Además, resulta que, pasados los años, aquéllos se han manifestado como fallidos, funestos y desatinados, en los países en que han sido aplicados. Es el caso del régimen comunista de Cuba, que tanto influyó en el “independentismo” gallego desde los años 60 del siglo pasado. Hoy nadie, tampoco aquél, quiere saber de él, debido a su fracaso. Lo mismo, o peor, se puede afirmar del marxismo, que fue su teoría guía, refutado y desacreditado por la experiencia, por los hechos, en todo el planeta. Así pues, los pilares doctrinales del “independentismo” gallego han sido demolidos.

Otro de sus elementos fundacionales es el desarrollismo capitalista, la obsesión por “modernizar” la economía de Galicia, para hacer de ésta un país supuestamente rico, consumista y próspero. Tal fue la monomanía de X.M. Beiras⁸, alto funcionario del régimen franquista español luego convertido en jefe del “independentismo”. Este proceso modernizador es, en los hechos, un modo de arruinar la realidad social, cultural e identitaria de Galicia, al someterla a criterios productivistas hiper capitalistas que demuelen la estructura social, la idiosincrasia y la cultura gallega. Porque no era aquella una modernización y mejora

⁸ Mi libro **“O atraso político do nacionalismo autonomista galego”**, 2010, se centra en la crítica de las prosaicas ideas de éste, en particular de su libro **“O atraso económico de Galicia”**, un libelo anti gallego, españolista y capitalista. Tal es la base doctrinal de BNG.

de la economía comunal gallega, lo cual hubiera sido apoyable, sino el desenvolvimiento en Galicia del grancapitalismo español e internacional, cosmopolita, apátrida y aculturador, depredador y rapaz.

Al “independentismo” gallego no le interesa lo que Galicia es, tampoco lo que ha sido. Ignora y desdeña la realidad gallega, comenzando por el comunal, según se ha dicho, pues dirige toda su atención hacia modelos extraños y teóricas ajenas. Su programa económico es anti comunal, una agregación de fórmulas socialdemócratas que promueven el capitalismo concediendo algunas limosnas estatales a las clases populares, para corromperlas y someterlas, con mantenimiento del trabajo asalariado. Desconoce o malinterpreta la historia de Galicia, y se desentiende de la tarea de dotar de continuidad y futuro a la cultura gallega, importando desde EEUU la chatarra ideológica y subcultural que va produciendo el imperialismo yanqui. Su programa para la lengua gallega consiste en hacer depender su existencia y supervivencia de las instituciones educativas del Estado español, sin que su delicada situación actual (que incluye, como se ha expuesto, la fijación argumentada de una fecha probable para su extinción), le impulse a la acción con el objetivo de preservarla. Esto sólo puede hacerlo el pueblo gallego, no el aparato educativo español ni el régimen autonomista., un apéndice del ente estatal español.

En lo político, el “independentismo” mantiene y defiende el régimen parlamentarista y partidocrático, que es una dictadura del ente estatal sobre las clases populares, a las cuales expolia cruelmente con el sistema tributario. En definitiva, es una parte del aparato estatal y funcionarial español, dentro del cual medra y prospera monetariamente, valiéndose del régimen autonómico.

El monotema del “independentismo” en Galicia es la teórica del Estado nación, la formulación sobre que la “liberación” de aquélla ha de pasar por la construcción de un Estado propio, pretendidamente gallego, en el cual ellos, las jefas y jefes “independentistas”, se quedarían para sí con una porción mayoritaria de poder. Este plan para construir el Estado nación gallego, aunque vagamente formulado, está en contradicción con su sostén, que dicen “crítico”, a la Unión Europea, pues dentro de ésta ya no hay sitio para más entes estatales, dado que el objetivo es ir invalidando a todos, para disolverlos en un nuevo Estado, el de Europa, hegemonizada por Alemania, a fin de formar “la nación europea”, con el inglés funcionarial como lengua del nuevo Estado. Esta aberración que, si culmina, equivaldrá a la desaparición del pueblo gallego, así como la de todos los pueblos europeos, con sus culturas, lenguas e idiosincrasia, está contenida de facto en el programa del “independentismo”.

El error básico de éste, así como todos los que se sitúan dentro del actual régimen de dominación, es su negativa a admitir la noción seminal y decisiva de revolución. Ésta posee dos partes, la revolución como ideario y programa y la revolución como acción y realización. La primera es imprescindible para comprender la compleja realidad contemporánea, organizar la propia mente y mantenerse en el terreno de lo real, lo riguroso, lo inteligible y lo verdadero. La segunda depende de varios factores, algunos objetivos y exteriores, como es la constitución, por la marcha misma de los acontecimientos, de una situación revolucionaria, en tanto que posibilidad, pero no necesariamente como realidad, de una revolución. Ahora, en la actualidad, lo que cuenta en la práctica es la parte primera, de modo que negar la revolución es entregarse al caos mental, al error global y a la desesperación emocional, además de al servilismo respecto al sistema de dominación vigente.

X

Mirando en torno, se observa que el actual orden se está decayendo e incluso desmoronando en toda Europa y en todo el mundo, a partir de sus propias contradicciones internas, cada día más agravadas, por lo que se requiere de una propuesta de transformación integral y radical. Galicia hoy no lucha tanto por ser libre como por, previamente, ser, existir, continuar, no desaparecer, lo que otorga a su situación un particular dramatismo, un peculiar estado de tensión y tragedia que únicamente la noción y la práctica de la revolución puede solucionar, pues como afirma el dicho popular “a grandes males, grandes remedios”.

Desde un punto de vista revolucionario, la liberación de Galicia, con reafirmación completa de su soberanía, múltiple y compleja, se ha de concretar en los cambios, procedimientos e instituciones que siguen: 1) las asambleas soberanas locales, de aldea, pueblo o ciudad, 2) las asambleas comarcales formadas por dos portavoces, sometidos al mandato imperativo, de cada una de las asambleas locales, 3) la asamblea suprema de Galicia, constituida por dos portavoces, igualmente obligados por el mandato imperativo, de las asambleas comarcales. Este último ejercerá de gobierno soberano e independiente de Galicia, operando

según los principios de la democracia directa, por lo que el centro y origen del poder no residirá en él sino en las asambleas locales.

Todos los mandatos y cargos políticos serán de duración anual, sin remuneración, con libertad de expresión, información y crítica. Las asambleas populares soberanas poseerán el poder ejecutivo, legislativo y judicial. Además, han de gobernar la economía de Galicia, lo que demanda la previa expropiación sin indemnización de la gran empresa capitalista, apátrida, estatal y privada, para constituir una economía gallega, pues no puede haber soberanía política sin soberanía económica. A la vez, la pequeña y mediana propiedad será respetada, mantenida y fomentada. En el terreno jurídico, el derecho consuetudinario, de tan enorme significación en el pasado libre del pueblo gallego, sustituirá al derecho positivo del Estado español, de la Unión Europea y de los organismos internacionales legisladores.

La Unión Europea, como Estado de Estados y potencia imperialista militarizada, será eliminada por la revolución popular europea, marco multinacional de la revolución popular gallega, constituyéndose una Europa de los pueblos, las lenguas y las culturas, que se autogobernará conforme a los principios de la democracia directa, formándose un gobierno de Europa a partir de sus principios. Así, ésta será una, siendo al mismo tiempo plural y diversa.

Otro elemento necesario de la soberanía del pueblo gallego es la milicia popular, o pueblo en armas para la autodefensa, sin ejército permanente ni policía profesional. Las asambleas populares, ellas mismas directamente o equipos no profesionales por ellas designadas, administrará justicia, cumpliendo todas las funciones y diligencias judiciales. Así mismo, desaparecerá el aparato funcional estatal en todos sus niveles, encargándose la gente común, por turno, a tiempo parcial y sin remuneración, de las tareas administrativas necesarias.

La noción cardinal de virtud cívica, extraída de la filosofía moral de la cultura occidental europea, será el fundamento ideológico del autogobierno popular en Galicia. Aquélla preconiza el servicio desinteresado al bien común, realizando la voluntad colectiva e individual de servir por amor limpio y magnánimo a la comunidad popular. Una de sus manifestaciones es el espíritu de comunalidad, o conjunto de nociones, conductas, sentimientos, emociones y relaciones imprescindibles para que una sociedad comunal pueda crearse, mantenerse y avanzar.

Al mismo tiempo, la virtud cívica demanda a cada persona que esté vigilante y movilizada para evitar que se desarrollen instituciones de poder particular ilegítimo, dictatorial, en el seno de las estructuras de la democracia directa, y para que no se acumule una propiedad privada excesiva en manos particulares. Tal es la esencia de la cosmovisión del amor con ética solidaria. Todo ello, más la noción de ética personal y autoconstrucción individual, conforman una sociedad moral. De esa manera, Galicia, hoy hecha inmoral por el capitalismo y las estructuras estatales, volverá a ser lo que fue en su edad de oro, una gran comunidad moral. Y el individuo de Galicia, convertido en ser nada por la modernidad, tornará a regenerarse como ser humano, para pensar, desear, sentir y obrar como sujeto moral, guiando su existencia por un programa ético autoformulado desde la libertad de conciencia.

El régimen de autogobierno centrado en lo local y lo comarcal, en lo próximo y cercano, ayudará a que las relaciones de vecindad se expandan y se multipliquen, sean mejores y además decisivas, como sucedía en Galicia en el pasado. Ello, junto con la cooperación en el trabajo diario y en los quehaceres asistenciales y cuidados, creará un clima emocional y relacional magnífico por afectuoso, lo que mejorará en mucho la salud psíquica y, por tanto, física, de las personas.

El pilar decisivo de la economía comunal es el trabajo libre, ni esclavo ni asalariado ni neoesclavo tecnologizado. Eso hará el quehacer laboral altamente productivo, no sólo en lo referido a la cantidad sino también a la calidad, lo que nunca ha conseguido ni puede conseguir el capitalismo. El trabajo libre tiene dos funciones, una producir bienes, la otra educar a las personas, haciéndolas mejores en lo reflexivo, lo convivencial, lo moral y lo físico. La economía comunal no se propone enriquecer a la gente ni incrementar obsesivamente el consumo sino satisfacer necesidades, consideradas éstas desde un punto de vista de la sobriedad y la sencillez, pues, como es sabido, la riqueza o abundancia de bienes degrada al ser humano. Su objetivo es constituir una sociedad de la libertad, la moralidad y la convivencialidad, no del bienestar material, la riqueza, el hedonismo y el felicismo, con mejora continuada de la calidad de la persona.

La economía gallega comunal es y debe tener poliaktividad y multi producción, primando la satisfacción de necesidades en el ámbito local y comarcal. Ha de integrar la agricultura, la industria, los servicios, la ganadería y la pesca en un todo. En tanto que comunal auténtica, deja un amplio margen de actuación a la producción básica en el seno de la familia, devenida unidad productiva en la sociedad comunal, al haberse reapropiado de los apropiados elementos productivos, así como a la pequeña, mediana empresa y trabajadores autónomos. La libertad individual se manifiesta en este terreno como libertad económica, con la única limitación de que nadie podrá acumular una cantidad excesiva de riqueza, pues el derecho consuetudinario prohíbe y persigue la formación de tiranías económicas. Es conveniente reafirmar la idea de que la soberanía económica es parte decisiva de la liberación integral del pueblo gallego.

La tecnología de la sociedad comunal europea tendrá que respetar unas reglas determinadas, la primera de ella es que debe mejorar y no empeorar la calidad humana de las personas que la empleen. No puede ser un medio para la deshumanización, el control múltiple y la manipulación del ser humano, como sucede hoy. Ha de provenir de la inventiva popular, cesando como herramienta del poder constituido, que éste impone a la sociedad civil de manera no democrática. Tiene que tener como finalidad el ahorrar trabajo y evitar las tareas embrutecedoras, no el enriquecer a particulares o a los Estados. Su propósito dejará de ser esencialmente militar, como sucede en el presente, para hacerse civil. No habrá misticismo tecnológico, sino evaluación objetiva de sus prestaciones, limitaciones y, si corresponde, inconvenientes, de manera que cesará la tecnolatría actual. Para cumplir esos objetivos la tecnología debe ser diseñada y creada por la sociedad comunal y moral, por el individuo que esta forma y educa, dotado de creatividad e inspiración, y en concordancia con los valores y principios inherentes a ella.

La tremenda crisis natalista y demográfica que hoy sufre Galicia, que amenazada con la extinción biológica el pueblo gallego, se resolverá retornando al antiguo régimen de libertad erótica que tenían las mujeres en Galicia hasta hace sólo unos decenios, así como a la crianza comunitaria, con la institución de las comadreiras. Llama la atención que cuando la estructura social de Galicia se ha alterado para mal, para muy mal, la natalidad se ha desplomado... Tanto, que existe un estudio que indica en qué año fallecerá el ultimo gallego o gallega, debido al invierno demográfico.

Para la estructuración de la sociedad comunal se requiere de la institución familiar. El Estado español ha destruido primero la familia extensa y en la actualidad está destruyendo la familia nuclear. Su meta es construir un sujeto atomizado, totalmente aislado y solitario, más débil y vulnerable, al que pueda oprimir, vejar, explotar y maltratar a placer, una criatura estructuralmente inerme y sumisa en grado superlativo. A esta terrible operación de ingeniería social, que empuja a toda la sociedad al caos, hay que responder con la refundación de la familia sobre la base de la cosmovisión del amor.

La conclusión final es que Galicia debe volver a ser ella misma, por sí misma y desde sí misma, sin teoréticas ajenas e importadas. Y debe hacerlo en las condiciones del siglo XXI, mirando hacia adelante a la vez que estudia y preserva su pasado, para superar la aculturación actual y afirmar su galleguidad.

XI

Para alcanzar los objetivos arriba establecidos es necesario marcar un plan de actuación que parta de la situación actual. Me atrevo a ir describiendo los pasos a dar.

Es necesario formar colectivos, grupos o fraternidades de naturaleza comunitaria, Esto equivale a constituir equipos de personas, o personas y familias, que se unen por medio de un acuerdo o pacto comunal. Éste puede incluir asuntos de variada naturaleza, quedando todos y cada uno de sus integrantes éticamente obligados por ellos, para su cumplimiento. En esencia, es un pacto, a diversos niveles y grados, de ayuda mutua, vida en común, convivencialidad, construcción personal, mejora moral y acción social transformadora.

Los grupos o fraternidades así constituidos deben contribuir a crear nuevos grupos, para ir formando una red. Un solo colectivo, o un número reducido de ellos, no puede sobrevivir en las hostiles condiciones actuales. Necesita de un cierto número, a ir construyendo por la península ibérica y por el resto de Europa.

Tales colectivos actuarán de manera ajena y contrapuesta con el sistema institucional vigente, con los organismos estatales. El Estado, todo Estado, cualquier Estado, es el enemigo numero uno del comunal, sea éste el del pasado, el del presente o, más aún, el que se vaya construyendo en el futuro.

Para realizar paso a paso, etapa por etapa, la sociedad comunal tenemos que partir de estructuras colectivas aproximativas, evolutivas y susceptibles de ser perfeccionadas, que incorporen en sí mismas los fundamentos, principios y valores de la revolución comunal. Según las circunstancias y conforme a lo acordado en ese acto electivo colectivo que es el pacto comunal, cada uno de los equipos puede autoasignarse unos acuerdos más rigurosos o menos, más completos o más tenues, susceptibles luego, con el tiempo, de ser mejorados, ampliados y profundizados.

Las tareas de los equipos comunales, en sus manifestaciones más esenciales, admiten ser enumeradas como sigue. Uno, constituirse con el pacto comunal. Dos, hacer creación y difusión del ideario y programa de la revolución comunal. Tres, contribuir al establecimiento de nuevos colectivos, con una relación regular entre ellos. Cuatro, promover la calidad personal, construida y autoconstruida, de las personas integrantes. Cinco, Si es posible, situarse en el comunal del pasado-presente, con una base productiva, y si no es posible estudiar cómo lograrlo. Seis, cuidar la convivencia y la relación interpersonales en las fraternidades, ya que ello es al mismo tiempo la meta final y el medio de supervivencia principal

El comunal urbano es posible, adecuando los valores y principios de la sociedad comunal a las grandes ciudades contemporáneas. Ello requiere exponer cual va a ser la trayectoria de las urbes actuales, su inevitable descomposición y vaciado conforme la crisis del ente estatal vaya progresando.

XII

Las condiciones, las objetivas y también las subjetivas mejoran, desde la perspectiva de ir cumpliendo los objetivos antecitados. Y seguirán mejorando a medida que las sociedades actuales se vayan degradando y descomponiendo.

Félix Rodrigo Mora

Junio de 2026.

esfyserv@gmail.com